



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 208.-

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTICULO 1 DE LA RESOLUCION N° 753 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2021

Asunción, 15 de marzo de 2023

VISTO: El Memorandum VMAAT/DGAF/N° 75/2023 del 9 de marzo de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la modificación del artículo 1° de la Resolución N° 753 del 3 de diciembre de 2021, en lo que se refiere a la asignación en forma mensual de cupos de combustible destinados a los vehículos que componen el parque automotor y generadores pertenecientes al Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 753 del 3 de diciembre de 2021, se determinó la distribución en forma mensual de cupos de combustible destinados a los vehículos que componen el parque automotor y generadores pertenecientes al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, por Nota VMAAT/N° 06/2023 del 6 de enero de 2023, se solicita a la Itaipú Binacional apoyo para la obtención de cuatro (4) vehículos para uso oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que es necesario modificar el artículo 1° de la Resolución N° 753 del 2021, para la correcta distribución de combustible para los vehículos que componen el parque automotor y generadores pertenecientes al Ministerio de Relaciones Exteriores.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Modificar el artículo 1° de la Resolución N° 753 del 3 de diciembre de 2021, en lo que se refiere a la asignación mensual de combustible destinado al parque automotor y generadores pertenecientes al Ministerio de Relaciones Exteriores, como se indica a continuación:

N° _____

Marca y modelo	Número de Chapa	Dependencia	Monto individual
Jeep Gran Cherokee	AAV 873	Ministro	4.000.000
Kia Quoris	EAH 847	Ministro	4.000.000
Toyota RAV-4 Híbrido	AAML 410	VMRE	2.500.000
Toyota RAV-4 Híbrido	AAML 407	VMREI	2.500.000
Toyota RAV-4 Híbrido	AAML 408	VMAAT	2.500.000
Kia Cadenza	HFN 625	Dirección General de Protocolo	2.500.000
Kia Cadenza	HFN 627	Dirección General de Gabinete	2.500.000
Hyundai Tucson	HBN 364	Dpto. de Transporte	4.000.000
Kia Sorento	HFN 626	Dpto. de Transporte	4.000.000
Mercedes Sprinter	AADE 539	Dpto. de Transporte	2.500.000
Hyundai Sonata	BPE 776	Dpto. de Transporte	2.000.000
Hyundai Santa Fe	BYR 716	Dpto. de Transporte	2.000.000
Hyundai H1	EAH 864	Dpto. de Transporte	3.000.000
Hyundai H1	EAH 843	Dpto. de Transporte	3.000.000
Hyundai H1	EAE 752	Dpto. de Transporte	3.000.000
Hyundai Carga	EAH 736	Dpto. de Transporte	1.000.000
Chevrolet Cruze	EAG 448	Dpto. de Transporte	2.000.000
Chevrolet Cruze	EAG 474	Dpto. de Transporte	2.000.000
Renault Clio	EAJ 443	Dpto. de Transporte	2.000.000
Renault Clio	EAJ 444	Dpto. de Transporte	2.000.000
Administradora (viajes)	--- ---	Dpto. de Transporte	5.000.000
Generadores (5 Unidades)	--- ---	Dpto. de Transporte	2.000.000
Importe total de Guaraníes por mes			60.000.000

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Julio Cesar Arriola
Ministro